

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01/2020 DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- **Día y hora de la reunión:** 23 de enero de 2020, a las 09:30 horas.
- **Lugar:** Sala de Juntas de los Locales Sindicales, Edificio Antiguo de Empresariales, sito en el Campus Universitario de Tafira.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMPRESA

Asistentes

D. Guillermo Martínez García
D. Francisco J. Hernández Rosales
Dña. Olivia Ramírez Ojeda
D. Antonio Ramírez Quevedo
Dña. Natividad Fajardo Viera
D. Jesús Morán Gago
D. Rafael Martínez Aguilar
D. José Luis Bordón León
D. David Rodríguez Aguiar
D. Óscar Fernández Camba

Justifican su ausencia

D. Juan Manuel Coello Ruiz

Se incorporan una vez iniciada la sesión

D. José Ángel Bueno García
D. Félix Cabrera Fránquiz

Ausentes

DELEGADOS SINDICALES

D. Gustavo Cedrés Déniz

(Sólo se incluyen en esta acta las manifestaciones de aquellos miembros del Comité de Empresa que expresaron su deseo en tal sentido).

Siendo las 10:00 horas, se reúne en sesión ordinaria el Pleno del Comité de Empresa en el Edificio Antiguo de Empresariales del Campus Universitario de Tafira, con la asistencia de las personas reflejadas anteriormente, y los siguientes puntos del orden del día:

1. **Lectura de Actas y aprobación si procede.**

Toma la palabra el Sr. Secretario D. Francisco J. Hernández Rosales, se procede a explicar que el orden de numeración de las actas que se les hizo llegar por correo electrónico para que fueran revisadas está mal, a partir del acta número 08 de 24 de julio, todas las posteriores han de correr un número, quedando con el número 09 la del 10 de octubre y así correlativamente hasta llegar al número 14 que es del 11 de diciembre. Una vez corregidas las numeraciones de las actas, comenzamos con las mismas. Se procede a leerlas, por lo que una vez realizadas las solicitudes de modificaciones y las aclaraciones oportunas, se modifican quedando tal cual se adjuntan. El Sr secretario quiere aclarar qué, en las reuniones del Comité de Empresa y debido a los puntos que son tratados, se inician turnos de palabras, debates e incluso pequeñas discrepancias, que en ocasiones, se convierten en misión imposible, a la hora de que quede reflejado textualmente las argumentaciones que hacen los miembros del plenario, es por lo que pide que a partir de ahora, sintiéndolo mucho, establecerá un orden más riguroso y controlado, tanto en las intervenciones como en las rondas que se deriven durante las sesiones plenarias.

Una vez aclarados los cambios y consensuados, pasamos a la votación de las actas:

- Acta 08 de 24 de Julio de 2019.

Votos a favor: 9

Abstenciones: 1

Se incorporan a la sesión plenaria D. José A. Bueno García y D. Félix Cabrera Fránquiz.

- Acta 09 de 10 de octubre de 2019.

Votos a favor: 9

Abstenciones: 3

Hacen constar su abstención D. José A. Bueno García, D. Antonio Ramírez Quevedo quien además argumenta que ha sido por no haberse encontrado presente en dicha sesión plenaria, y D. Francisco J. Hernández Rosales, también por lo mismo.

- Acta 10 de 31 de octubre de 2019.

Votos a favor: 8

Abstenciones: 4

Hacen constar su abstención, D. José A. Bueno García, D. José Luis Bordón León, Doña Natividad Fajardo Viera y D. Antonio Ramírez Quevedo quien además argumenta que es debido al no haberse encontrado presente en dicha sesión plenaria.

- Acta 11 de 06 de noviembre de 2019.
Aprobada por Asentimiento.
- Acta 12 de 13 de noviembre de 2019.
Votos a favor: 11
Abstenciones: 1

Hacen constar su abstención D. Antonio Ramírez Quevedo por no haberse encontrado presente en dicha sesión plenaria.

- Acta 13 de 03 de diciembre de 2019.
Aprobada por Asentimiento.
- Acta 14 de 11 de diciembre de 2019.
Votos a favor: 11
Abstenciones: 1

2. Lectura de Escritos Recibidos.

Toma la palabra el Sr. Secretario D. Francisco J. Hernández Rosales, comentando que por Registro de Entrada (GEISER) no ha llegado ningún escrito y que el único recibido ha sido entregado en mano antes de comenzar la sesión plenaria, dándosele el correspondiente número de registro de entrada.

A continuación, se pasa a dar lectura al escrito número **17** de fecha 23 de enero de 2020.

Nº 17.- Escrito presentado por la Asociación del Personal ULPGC en lucha, solicitando la *"convocatoria de una Asamblea Extraordinaria para que se les informe de las actuaciones que se están llevando a cabo con respecto a las convocatorias llevadas a cabo por la Gerencia de la ULPGC"*.

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García, informando que, en el siguiente punto del orden del día, se informará al respecto sobre éste y otros asuntos.

3. Informe de Presidencia y Seguimiento de Acuerdos.

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García, quien haciendo referencia al acta del 11 de diciembre, donde se veía venir que no iba a terminar bien la negociación con la Gerencia, ya que estaban decididos hubiera acuerdo o no, a publicarlas en el BOC, es por lo que el Sr Presidente D. Guillermo Martínez García *"pidió se le habilitara para iniciar acciones legales con la asesoría jurídica, recurriendo a la impugnación de dichas convocatorias en vía judicial"*. Propuesta que fue aprobada por **unanimidad** entre los presentes.

Tal y como nos imaginábamos, se hizo efectivo, se fueron publicando diferentes convocatorias, por lo que en dicho periodo se ha trabajado ininterrumpidamente, revisando todas las que han sido publicadas entre el 26 y el 30 de diciembre de 2019, para posteriormente proceder a impugnarlas como se mandató en el plenario. Dichas demandas presentadas por vía judicial hacen un total de 21, presentándolas al mismo tiempo por Registro de Entrada de la ULPGC. Conjuntamente se ha preparado un borrador de Comunicado del Comité de Empresa y se plantea la realización de una asamblea cuando se acabe el proceso de impugnaciones para informar al personal, por todo esto se le facilita copias del mismo al plenario en este mismo momento, para que lo lean y si se aprueba, se les haga llegar al personal de la ULPGC una vez terminada la sesión plenaria.

El Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García comenta lo expuesto en el comunicado, explicando los pasos dados por parte del Comité de Empresa judicialmente a partir de que sale la resolución del Rector y la impugnación de todas las convocatorias y Bases publicadas en el BOC. Dicho escrito tiene partes diferenciadas, para un mejor entendimiento del mismo, ante la gran cantidad de irregularidades existentes en las convocatorias y la reiterada vulnerabilidad del Convenio Colectivo de las Universidades Públicas Canarias. Terminada la exposición se inicia un pequeño debate donde D. José Luis Bordón León pregunta por que no se inició como conflicto colectivo, y se presentan las demandas por lo social y que las bases de las convocatorias, pone por el

contencioso administrativo. Toma la palabra el Sr. Presidente para aclarar que un conflicto colectivo es un proceso muy largo y lo que se pretende es que se aplique una medida cautelar, que queden suspendidas y agotar la vía administrativa. Al haberse incumplido el convenio se puede hacer por la vía judicial.

El Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García propone un receso de unos 15 minutos para que los miembros del Comité de Empresa se puedan leer el resto del comunicado y de paso aprovechar para llamar al Letrado y consultar las dudas surgidas.

Siendo las 10:35 se inicia un receso.

Siendo las 11:00 se inicia nuevamente el pleno.

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García, donde comenta que acaba de consultar con el Letrado las dudas, y que según le ha dicho el mismo, tenemos abiertas dos vías, una la Impugnación por la Vía Judicial y otra por la Vía Administrativa, con diferentes plazos y posibilidades como la de iniciar Conflicto Colectivo si fuera necesario. Hay sentencias del tribunal Superior, en las que cuando se hace referencia a lo concerniente a provisión de plazas, convocatorias, vulneración de Convenio Colectivo, etc. Pasan directamente al juzgado de lo Social.

Se inicia nuevamente un debate, acto seguido y sin más demora, se comienza la votación sobre la aceptación de dicho Comunicado del Comité de Empresa y decidir cuándo sería el mejor día para la realización de una Convocatoria de Asamblea Informativa. El resultado es aprobado por 12 votos a favor o lo que es lo mismo por **Unanimidad** entre los presentes.

El Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García, comenta que es el momento de decidir cuándo sería conveniente convocar la Asamblea, al estar el plenario de acuerdo, es por lo que a continuación se pasa a decidir qué día y hora sería la mejor. Se inicia un pequeño debate y se proponen dos días para la celebración de la misma:

- Una sería el miércoles 29 a las 12:00
- Otra sería el viernes 31 a las 12:30



Se aprueba por 10 votos a favor celebrar la **Asamblea para el PAS el viernes 31 de enero a las 12:30.**

Los puntos a tratar en la convocatoria de la Asamblea son el mismo que se reflejan en el Comunicado del Comité de Empresa y además se añade un segundo punto que sería Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García, comentando que hay escritos de salida que de momento hemos tenido que dejarlos pendientes, al tener que darle prioridad a las demandas (impugnaciones) que se han presentado, por tanto, se les hará llegar a los miembros del plenario una relación de los mismos, para que aporten propuestas a la hora de confeccionarlos y poder ser entregados en el menor tiempo posible a sus destinatarios.

4. Acción a tomar con respecto a la Matrícula Gratuita.

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García, donde nuevamente pregunta a D. Rafael Martínez Aguilar, que aclare lo que solicita en dicho punto, ya que la duda que tiene el plenario, es que, en varias ocasiones el Comité de Empresa ha iniciado diversos conflictos y que en ellos nunca ha aparecido el nombre de STEC-Intersindical Canaria, que es quien ha prestado la Asesoría Jurídica para la realización de los mismos, por tanto, la pregunta es la siguiente ¿Para el Conflicto Colectivo que plantea D. Rafael Martínez Aguilar va a prestar UGT la Asesoría Jurídica al Comité de Empresa como ha hecho el STEC en varias ocasiones? D. Rafael Martínez Aguilar afirma que va a realizarlo el sindicato, pero siempre en nombre del Comité de Empresa y lo que pide es autorización del plenario para poder iniciarlo.

Una vez aclaradas las intenciones por parte del representante sindical, se acuerda habilitar a la Asesoría Jurídica de UGT, para que presente demanda e inicie Conflicto Colectivo por el asunto de la Matrícula Gratuita en nombre del Comité de Empresa. Al mismo tiempo D. Rafael Martínez Aguilar, pide se solicite a Gerencia el expediente administrativo del acuerdo de limitación sobre la Matrícula Gratuita y que nos detallen quien firmó la Resolución donde se limita dicha matrícula establecida por Convenio Colectivo.

D. José Luis Bordón León pide al plenario que se haga votación al respecto sobre todo lo solicitado por el compañero, quedando de la siguiente forma:

Votos a favor: 10

Abstenciones: 2

Siendo este el resultado de dicha votación en la que se autoriza a la Asesoría Jurídica de UGT, para que el inicio del conflicto.

5.- Control de seguimiento de la sustitución de plazas en bajas médicas, vacaciones, etc.

Toma la palabra Dña. Natividad Fajardo Viera al ser la solicitante de dicho punto, comentándonos que existe un caso en concreto sobre un trabajador que está sustituyendo vacaciones, cuando por Convenio Colectivo se especifica claramente que por este fin no se puede contratar a personal, al mismo tiempo destacar que dicha persona lleva tiempo cubriendo bajas y vacaciones de un lado para otro, sin que haya sido cesado al incorporarse el titular de la plaza y por consiguiente se están saltando todos los procesos. Se inicia un turno de palabra y posterior intenso debate por tal asunto.

Aprovecha Dña. Olivia Ramírez Ojeda, para pedir nuevamente que las personas que vayan a las comisiones, hagan llegar las actas, para poder hacer un mejor seguimiento a las mismas. Llegados a este punto, toma la palabra D. David Rodríguez Aguiar pidiendo una vez más que se pongan propuestas sobre la mesa, ya que todos conocemos casos parecidos en diferentes servicios de la ULPGC.

Toma la palabra el Sr. Secretario, comentando que se acabaron los turnos de palabra y que es el momento de decir las propuestas que tienen los miembros del plenario al respecto.

- D. Rafael Martínez Aguilar propone que nada más saber que existe una irregularidad como las ya mencionadas, se proceda a presentar automáticamente una demanda por ello.
- D. Félix Cabrera Fránquiz propone que, en la provisión de puestos de trabajo, se active según lo establecido en el Convenio Colectivo, el apartado 2.a.2 del artículo 29.

- Dña. Natividad Fajardo Viera propone que se haga un escrito con todas las irregularidades anteriormente comentadas.
- D. Jesús Morán Gago propone pedir a Gerencia una relación de todas las listas existentes, de donde proceden y quienes la componen.
- D. José Bueno García propone convocar a la comisión paritaria de seguimiento del protocolo de sustituciones.

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García, exponiendo que entonces lo mejor sería hacer un único escrito, donde se reflejen todas estas irregularidades y presentárselo a la comisión paritaria de seguimiento del protocolo de sustituciones, que es donde verdaderamente deben tratarse estos temas. Dicha propuesta es aceptada por **Asentimiento** entre los presentes.

6.- Ruegos y Preguntas.

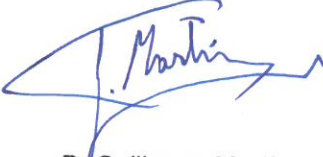


D. Guillermo Martínez García ruega a todos los miembros del plenario, que continúen mirando el BOC, ya que faltan plazas por salir a concurso.

D. David Rodríguez Aguiar ruega que manden las aportaciones por escrito lo antes posible, para que estos puedan iniciar su curso reglamentario.

D. Jesús Morán Gago ruega que, llegados a tal punto con la Gerencia, sería conveniente que después de informar al personal en la asamblea, se debería hacer también una rueda de prensa.

D. Jesús Morán Gago ruega que se incluya en un punto del orden del día para el próximo plenario su ruego anterior.

Y siendo las 12:15 horas del día señalado en la cabecera, se levanta la sesión de la cual doy fe como Secretario con el visto bueno del Presidente del Comité de Empresa.

VºBº del Presidente   El Secretario 
D. Guillermo Martínez García D. Francisco J. Hernández Rosales

